



**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS. Centro de Documentación**

**Selección bibliográfica y jurisprudencial:**

**DELITOS, PORTE Y/O CONTROL DE ARMAS**

**N°19 OCTUBRE 2016**

Consulta sobre disponibilidad a:

[mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl)

[biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)

02-5871151-1150

El Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, nuevamente los invita a revisar sus selecciones bibliográficas y jurisprudenciales.

En esta oportunidad, usted podrá conocer los textos que tratan sobre **delitos, porte y/o control de armas**, disponible en nuestras colecciones.

En el caso que corresponda, se informa del número de pedido, localización vía de acceso y/o solicitud de documento.

Para cualquier consulta de estos y otros contenidos, solicitudes de préstamos y/o envíos en Santiago o a regiones, no dude en comunicarse con su bibliotecaria al correo [mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl), o bien a [biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)

Los invitamos cordialmente a consultar nuestro sitio de biblioteca disponible desde la página de intranet, al pinchar el ícono del librito o en <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/>. Allí podrá buscar artículos y revistas en el catálogo en línea, revisar sitios web, temas destacados, acceder a Lexdefensor y consultar y/o pedir información a su bibliotecaria, vía intranet.



## **Centro de Documentación DPP.**

Pedro Montt 1606 3er piso

Defensoría Penal Pública

Centro de justicia de Santiago

## **COLECCIÓN de monografías**



**Alarcón Pazos, Sebastián y otros.**

**Tenencia de armas en la población civil**

2006, 428 h. **Solicitar como:** TUCH/A121/2006

**PORTE DE ARMAS ● SEGURIDAD CIUDADANA**

**contenido >**



**Brevis Lepe, Ana Elena y otros.**

**Armas y seguridad ciudadana**

2006, 229 h. **Solicitar como:** TUCH/B758/2006

**SEGURIDAD CIUDADANA ● ARMAS**

**contenido >**



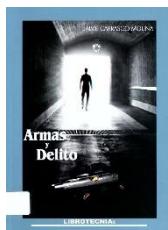
**Cámara de Diputados. Chile**

**Mensaje N° 64-350**

2003, 123p. **Solicitar como:** LEG/026

**PORTE DE ARMAS ● CÓDIGO PROCESAL PENAL CHILENO**

**contenido >**



Carrasco Molina, Jaime

Armas y delito

2008, 305 p. **Solicitar como:** 363.2562/C231/2008

[CONTROL DE ARMAS](#) • [BALÍSTICA](#)

[contenido >](#)



Cea Cienfuegos, Sergio y otros.

**Control de armas. Manual de aplicación de la ley N°17.798**

2006, 326 p. **Solicitar como:** 345.830243/C320/1a.ed.

[DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA](#) • [ARMAS](#)

[contenido >](#)



Cea Cienfuegos, Sergio y otros.

**Control de armas. Manual de aplicación de la ley N°17.798**

2009, 308 p. **Solicitar como:** 345.830243/C320/3a.ed.

[DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA](#) • [ARMAS](#) • [CONTROL DE ARMAS](#)

[contenido >](#)

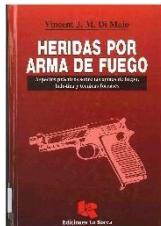
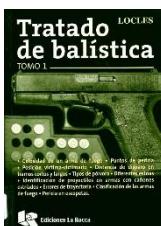


Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios y Proyectos

**Síntesis de nuevas leyes: ley 16.618 de menores; ley 20.048; modificatoria del delito de desacato; y ley 20.061, modificatoria de la ley de control de armas. Minuta N°7 2005 [Minutas 2005]**

2005, 11 h. **Solicitar como:** DOC/342

[CONTROL DE ARMAS](#) • [DESACATO](#) • [MENORES](#)

[más de este tema >](#)[documentos relacionados >](#)**Di Maio, Vincent J. M. y otros.****Heridas por armas de fuego : aspectos prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses**1999, 512 p. **Solicitar como:** 363.2562/D591/1999**PRUEBAS FÍSICAS • BALÍSTICA • ARMAS DE FUEGO**[más de este tema >](#)[documentos relacionados >](#)**Lara Camus, Ronny y otros.****Análisis dogmático del delito de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego**2007, 214 h. **Solicitar como:** TUCH/L320/2007**CONTROL DE ARMAS • ARMAS DE FUEGO**[más de este tema >](#)[documentos relacionados >](#)**Locles, Roberto Jorge****Tratado de balística : celosidad de un arma de fuego. Puntos de pericia. Posición víctima-victimario. Distancia de disparo. Tipos de pólvora. Diferentes estrías. Errores de trayectoria. Clasificación de las armas de fuego. Pericias en escopetas.**2005/09, 3 v. **Solicitar como:** 363.2562/L816/2005/09**PRUEBAS FÍSICAS • BALÍSTICA • ARMAS DE FUEGO**[más de este tema >](#)[documentos relacionados >](#)



**Muñoz Arratia, Jorge y otros.**

**Armas biológicas: concepto, evolución, y análisis de su regulación en el derecho nacional e internacional**

2005, 172 h. **Solicitar como:** TUCH/M93/2005

**ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)

---

**COLECCIÓN de analíticas de revistas:**



**Bascuñán Rodríguez, Antonio y otros.**

**Tenencia y porte ilegal de arma de fuego**

**Publicado En:** Revista de derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, n.2 , 2005, pp. 651-655

**PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**Bernales Basaez, Emmanuel**

Delitos consumados de porte ilegal de arma de fuego convencional y porte de droga en la vía pública. No puede cuestionarse la realización de un control vehicular preventivo, se enmarca dentro de las tareas propias de la institución Carabineros de Chile. Control de identidad y la detención por flagrancia. Calificación del delito, determinación de vía pública

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.1 , 2015, 209-221

**PORTE DE ARMAS ● CONTROL DE IDENTIDAD ● FLAGRANCIA**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**Bustos Baquerizo, Vivian y otros.**

**Armas blancas manufacturadas en entorno penitenciario**

**Publicado En:** Investigación Forense, n.2 , 2013, 85-98

**ARMAS ● CÁRCELES**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Concepción

Porte de arma cortante en espacios públicos. Concepto de tipo penal. Parte objetiva del tipo. Delito de peligro abstracto y de peligro concreto. Justificación razonable del porte del arma cortante constituye un elemento del tipo. Elemento del tipo no mencionado en el requerimiento

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.417 , 2014, Mar, 231-236

**PORTE DE ARMAS ● PELIGRO ABSTRACTO ● ARMA BLANCA**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Iquique

Declara que el concepto de autoridad del artículo 264 del Código Penal incluye a los fiscales adjuntos

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.24 , 2005, Sep, 107-118

**PORTE DE ARMAS ● DESACATO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de La Serena

Tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. Delito de peligro abstracto. Tipificación se satisface con tener o poseer el arma en la propia esfera de resguardo y poder disponer eventualmente de ella, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.412 , 2014, Oct, 200-201

**TENENCIA ILEGAL DE ARMAS ● ARMAS DE FUEGO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Rancagua

Robo cometido con arma de fuego portada sin permiso. Concurso ideal impropio. Porte ilegal constituye delito de peligro en abstracto II. Improcedencia de modificar el fallo en perjuicio del recurrente

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.373 , 2011, Jul, 316-322

**CONCURSO DE DELITOS ● ROBO ● PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel

Distinción respecto del porte en un espacio público y en un espacio privado, Porte de arma cortante al interior de un vehículo que transita en la vía pública que no es de propiedad del sujeto activo.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.423 , 2015, Sep, 229-231

**PORTE DE ARMAS ● RECURSO DE NULIDAD**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel

Porte de munición. Aplicación de la ley sobre control de armas. Sujeto activo que mantiene un cartucho en su poder. Que imputado haya sido sorprendido portando un cartucho balístico, no implica que no sea poseedor o tenedor del mismo

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.419 , 2015, May, 232-233

#### PORTE DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel

Señala que en virtud del artículo 132 inciso 1º, en relación con el artículo 393 bis, el abogado asistente del fiscal se encuentra habilitado para requerir de acuerdo al artículo 391, artículos todos del Código Procesal Penal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.25 , 2005, Dic, 127-129

#### ARMAS DE FUEGO

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Atenuantes de responsabilidad social. Colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos como atenuante de responsabilidad penal. Improcedencia de la reparación celosa del mal causado, como atenuante de responsabilidad penal. Delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida es un delito de peligro, que se verifica por el solo hecho de portar el arma prohibida

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.386 , 2012, Ago, 168-169

**ATENUANTES DE RESPONSABILIDAD PENAL ● COLABORACION SUSTANCIAL ● PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Porte ilegal de arma de fuego. Caución para el reemplazo de la prisión preventiva. Procedencia de la apelación en contra de la resolución que revoca la prisión preventiva. Caución provoca la revocación de la prisión preventiva.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.429 , 2016, Mar, 229-231

#### PORTE DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Tenencia de arma de fuego prohibida. Atenuante de reparación celos del mal causado. Su improcedencia respecto de delitos de peligro abstracto

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.390 , 2012, dic, 197-201

**PORTE DE ARMAS ● DELITOS DE PELIGRO ● REPARACIÓN DEL MAL CAUSADO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Tenencia de armas de fuego sin autorización competente. Bienes jurídicos protegidos.

Atenuante de colaboración sustancial. Facultativos de medidas alternativas

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.361 , 2010, Jul, 206-211

#### ARMAS DE FUEGO

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Talca

Acoge recurso de nulidad interpuesto por el Ministerio Público estableciendo que no es requisito del porte ilegal de armas el que éstas se encuentren inscritas a nombre de un tercero. Se señala, además, que el artículo 5 de la Ley 19.366 contiene una presunción de participación punible que altera el principio de presunción de inocencia contemplado en la ley procesal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.22 , 2005, Mar, 115-119

#### PORTE DE ARMAS ● TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte de Apelaciones de Valparaíso

Porte de arma cortante o punzante y amenazas. Concurso ideal impropio o concurso medial. Uno de los delitos que es medio necesario para cometer el otro. Imposición de la pena mayor asignada al delito más grave. Diferencia con el concurso aparente de leyes penales. Principio de especialidad

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.389 , 2012, nov, 205-209

#### PORTE DE ARMAS ● CONCURSO IDEAL DE DELITOS ● DELITO DE AMENAZAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Control de identidad realizado luego de constatar la existencia de indicios suficientes. Imputado que abandona un bolso en la vía pública al percatarse de la presencia de funcionarios policiales. Carabineros debe recoger y registrar el bolso abandonado en la vía pública sin necesidad de autorización u orden previa.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.424 , 2015, Oct, 246-247

#### TENENCIA ILEGAL DE ARMAS ● CONTROL DE IDENTIDAD ● DROGAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Debido proceso. Decisión jurisdiccional requiere un proceso previo asegurado por reglas formales que garanticen un racional y justo procedimiento e investigación. Policía tiene cierto nivel de autonomía para desarrollar actuaciones que tiendan al éxito de la investigación. Atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos. Fines tenidos en cuenta por el legislador para su admisión.

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.4 , 2015, 171-186

## TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES ● PORTE DE ARMAS ● COLABORACION SUSTANCIAL

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Delito establecido en ley sobre control de armas. Informes de funcionarios policiales efectuados durante la investigación. Recurso de nulidad es de derecho estricto. Presupuestos legales de procedencia. Tipo penal. Incumplimiento deberes de inscribir u obtener autorización para portar o tener el arma o elemento indicado taxativamente en la ley. Traslado de artefacto explosivo se diferencia de su colocación y los daños ocasionados. Concurso aparente de leyes penales. Injusto contenido en un tipo aparece comprendido también en otro u otros tipos. Tenencia de artefacto explosivo no recoge magnitud del desvalor del hecho delictivo correspondiente a los daños ocasionados con el uso del artefacto

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.399 , 2013, Sep, 176-179

### CONTROL DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Delitos consumados de porte ilegal de arma de fuego convencional y porte de droga en la vía pública. No puede cuestionarse la realización de un control vehicular preventivo, se enmarca dentro de las tareas propias de la institución carabineros de Chile. Control de identidad y la detención por flagrancia. Calificación del delito. Determinación de vía pública

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.2 , 2015, 209-222

### PORTE DE ARMAS ● DROGAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones autónomas de la policía. Detención en caso de flagrancia. Examen de vehículos procede cuando existen indicios que permiten estimar que se ocultan en él objetos importantes para la investigación.

Descubrimiento casual, a través de la simple observación de la ventana del vehículo, de un arma de fuego. Actuación policial realizada ante signos evidentes de la comisión de un delito

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.416 , 2014, Feb, 181-189

### PORTE DE ARMAS ● REGISTRO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego: I. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. II. Exigencia de indicios en número plural para la realización del control de identidad. Descender de un vehículo y caminar en sentido contrario a los policías en un sector conflictivo no constituye un indicio suficiente para la realización del control de identidad. Reconocimiento del imputado de portar un arma no valida ex post el control de identidad. Vulneración del debido proceso. Contaminación de toda la prueba derivada de aquella obtenida con vulneración de derechos fundamentales.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.430 , 2016, Abr, 184-193

**PORTE DE ARMAS ● DEBIDO PROCESO ● RECURSO DE NULIDAD**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Rechaza el amparo deducido por la Defensa por encontrarse la detención del condenado ajustada a derecho, de acuerdo a lo establecido en los artículos 467 y siguientes en relación con el artículo 154 letra c) del Código Procesal Penal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.25 , 2005, Dic, 173-174

**ARMAS DE FUEGO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Resuelve la cuestión de competencia, en voto dividido, estableciendo que el Tribunal competente para conocer del porte de armamiento prohibido es el Juzgado Militar

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 122-123

**JUSTICIA MILITAR ● ROBO CON VIOLENCIA ● ARMAS ● COMPETENCIA DE TRIBUNALES**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Corte Suprema

Tenencia ilegal de arma de fuego. Derecho al debido proceso. Aspectos que contempla el derecho al debido proceso. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones de la policía sin orden previa.

Improcedencia de la entrada y registro en lugar cerrado sin orden ni autorización cuando no existe indicio alguno de la comisión de un delito. Entrada y registro en lugar cerrado e incautación de evidencia realizada al margen de la ley. Extralimitación de la policía al registrar el interior de la casa habitación ubicada en el inmueble donde habían sido autorizados para ingresar. Vulneración del debido proceso y del derecho a la inviolabilidad del hogar

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.426 , 2015, Dic, 183-194

**TENENCIA DE ARMAS ● ACTUACIONES DE LA POLICÍA ● DEBIDO PROCESO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Ministerio Público

Oficio FN N° 306. Orientación sobre ley N° 20.014 que modificó la ley N° 17.798 sobre control de armas. 24 de mayo de 2005

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.23 , 2005, Jun, 246-256

#### CONTROL DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Garantía de La Serena

Absuelve al imputado, en procedimiento abreviado, del delito de porte ilegal de arma de fuego

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.13 , 2002, Nov, 9-11

#### PORTE DE ARMAS ● ABSOLUCIONES

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Garantía de Pucón

Condena al acusado a la pena de medio Ingreso Mínimo por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, a la pena de medio Ingreso Mínimo por el delito de porte ilegal de armas de fuego, al comiso del revólver y los cartuchos y al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 16-18

#### PORTE DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Garantía de Temuco

Condena al imputado a la pena de cien días de presidio menor en su grado mínimo, a la suspensión de cargo y oficio público durante el tiempo de la condena y al pago de las costas de la causa, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego, otorgándole el beneficio de la reclusión nocturna. Juzgado de Garantía de Temuco, veintitrés de mayo de dos mil uno

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.3 , 2001-Jul, 7-11

#### PORTE DE ARMAS ● RECLUSIÓN NOCTURNA

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Condena a uno de los acusados a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, accesorias legales, pago de una multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y a las costas de la causa, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes; respecto del mismo delito, absuelve a los otros dos acusados. Asimismo, condena a uno de estos últimos, a la pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.13 , 2002, Nov, 105-110

#### TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES ● PORTE DE ARMAS

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Se absuelve a un imputado como autor del delito de robo con violencia; se condena a dos de los acusados a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y accesorias legales como autores del delito de robo con violencia; se condena a un acusado a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio y accesorias legales como autor del delito de secuestro; se condena a los acusados a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y accesorias legales como autores del delito de secuestro; se condena a un acusado a la pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo y accesorias legales como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego; se condena a los sentenciados al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.14 , 2003, Mar, 76-89

**ROBO CON VIOLENCIA ● SECUESTRO ● PORTE DE ARMAS ● ABSOLUCIONES**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Sentencia del tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta. Aplicación del principio de congruencia

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.5 , 2003, Ene, 47-58

**PRINCIPIO DE CONGRUENCIA ● PORTE DE ARMAS ● TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena

Condena al acusado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y accesorias legales como autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación; a la pena de sesenta días de prisión en su grado máximo y accesorias legales como autor del delito de tenencia ilegal de arma de fuego, y a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio, multa de 40 U.T.M. y accesorias legales como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Es condenado, también, al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 57-70

**ROBO ● ARMAS DE FUEGO ● TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena

Declara que la exigencia del artículo 92 del Código Penal para aplicar las agravantes del artículo 12, del mismo código, se refiere únicamente al cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta por el delito cometido anteriormente, sin que obste a su apreciación el aparente incumplimiento de penas accesorias

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.27 , 2006, Jun, 61-69

**TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES ● ARMAS DE FUEGO**

[más de este tema >](#)

[documentos  
relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Declara que la tenencia de un arma no inscrita que es usada en un delito de robo con intimidación queda subsumida en el delito de apropiación

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.31 , 2007, Jun, 33-45

**PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos  
relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Díaz-Maroto y Villarejo, Julio

La tenencia de armas de fuego en el código penal español

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.1 , 2015, 121-155

**ARMAS DE FUEGO ● TENENCIA DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos  
relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Díaz-Maroto y Villarejo, Julio

La tenencia de armas de fuego en el Código Penal Español

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.2 , 2015, 121-158

**TENENCIA DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos  
relacionados >](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Echeverría Ramírez, Germán

Tenencia de arma de fuego prohibida. Ministerio público tiene la función de dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito. Entrada y registro de domicilio. En caso de "hallazgo casual" los funcionarios policiales deben obtener una orden judicial para la incautación de esta evidencia no ligada con la pesquisa. Entrada y registro en lugares cerrados con autorización judicial previa. Comentario SCS rol N° 22256-2014 / Germán Echeverría Ramírez

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.41 n.4 , 2014, 161-166

**TENENCIA ILEGAL DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos  
relacionados >](#)



**Fernández Stevenson, Jorge**

El delito de porte ilegal de armas

**Publicado En:** Revista de Derecho. UCSC, n.10 , 2002, 507-510

**PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**García Fabués, Guillermo**

La paridad de armas en el ministerio Público de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una mirada desde la Defensa.

**Publicado En:** Revista Institucional de la Defensa Pública de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 1 n.2 , 2011, Dic, 113-124

**IGUALDAD DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**Pino Reyes, Octavio**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Obligación de los funcionarios policiales de comunicar al Ministerio Público las denuncias que reciban. Derecho al debido proceso como garantía fundamental. Delito de tenencia ilegal de arma de fuego prohibida

**Publicado En:** Gaceta Jurídica, n.379 , 2012, Ene, 249-256

**PORTE DE ARMAS ● DEBIDO PROCESO**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**Reyes López, Mauricio**

Tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. Control de identidad realizado luego de constatar la existencia de indicios suficientes. Imputado que abandona un bolso en la vía pública al percibir la presencia de funcionarios policiales. Carabineros debe recoger y registrar el bolso abandonado en la vía pública sin necesidad de autorización u orden previa

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 177-186

**TENENCIA DE ARMAS ● CONTROL DE IDENTIDAD**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



**Rojas Acuña, Andrea**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Ley de control de armas no exige que las armas a que ella se refiere deban ser idóneas o aptas. Errónea interpretación del significado de expresión "arma" contenida en el artículo 3 de la ley N°17.798

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 429-436

**TENENCIA DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Segovia Arancibia, Antonio

Modificaciones a la Ley N° 17.798, sobre control de armas: algunos comentarios en torno a los proyectos de ley en actual tramitación.

**Publicado En:** Revista jurídica del Ministerio Público, n.37 , Diciembre-2008, pp. 217-231

**ARMAS ● LEYES ● CÓDIGO PROCESAL PENAL**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Silva Olivares, Guillermo Alonso

Porte ilegal de arma de fuego. Improcedencia de aplicar los artículos 65 a 69 del código penal en la determinación de la pena del porte ilegal de arma de fuego. Improcedencia de aplicar la regla sobre rebaja de la pena por la concurrencia de una atenuante muy calificada

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 437-444

**PORTE DE ARMAS ● DETERMINACIÓN DE LA PENA**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Sufán Farías, Octavio

Comentario a la SCA de Valparaíso de 2 de abril de 2012 ( Rol n° 267-2012)

**Publicado En:** Doctrina y Jurisprudencia Penal , n.19 , 2014, 55-65

**PORTE DE ARMAS ● CONTROL DE IDENTIDAD ● DELITO FLAGRANTE**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



### Valenzuela Saldías, Jonatan

Tenencia ilegal de armas de fuego. Derecho al debido proceso. Aspectos que contempla el derecho al debido proceso. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones de la policía sin orden previa. Improcedencia de la entrada y registro en lugar cerrado sin orden ni autorización cuando no existe indicio alguno de la comisión de un delito. Entrada y registro en lugar cerrado e incautación de evidencia realizada al margen de la ley. Extralimitación de la policía al registrar el interior de la casa habitación ubicada en el inmueble donde habían sido autorizados para ingresar. Vulneración del debido proceso y del derecho a la inviolabilidad del hogar

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 367-382

**TENENCIA DE ARMAS ● DEBIDO PROCESO ● DERECHO A LA INVOLABILIDAD DEL HOGAR**

**● ACTUACIONES DE LA POLICÍA**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)



Vera Lama, Rodrigo

Porte de arma de fuego convencional por personal de instituciones armadas fuera de servicio

**Publicado En:** Actualidad jurídica. La revista de Derecho de la Universidad del desarrollo, v.15 n.29 , 2014, Ene, 431-448

**PORTE DE ARMAS**

[más de este tema >](#)

[documentos relacionados >](#)

---

**DOCTRINA sobre delitos, porte y/o control de armas, disponible en Lexdefensor**

**al 18 de Octubre de 2016**

**1. Relaciones concursales entre el delito de porte ilegal de arma y la mera tenencia de municiones** - 2008 CJ 370 (LDF) - 2008-05-30

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Concurso de delitos y leyes*

*Porte de armas*

*Tenencia ilegal de armas*

**2. Porte de armas y municiones, relaciones concursales CONSULTA (41) 2011** - 2011 CJ 377 (LDF) - 2011-11-18

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Concurso de delitos y leyes*

*Concurso medial*

*Concurso real de delitos*

*Ley de control de armas*

*Porte de armas*

**3. MINUTA Ley Sobre Control de Armas 3/2005 / Agosto** - 2005 CM 542 (LDF) - 2005-08-03

Doctrina - minuturas - Doctrina

*Ley de control de armas*  
*Porte de armas*  
*Tenencia ilegal de armas*

#### [4. Recurso de revisión, participación, coautor CONSULTA \(05\) 2011 - 2011 CJ 25 \(LDF\) - 2011-03-03](#)

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Autoría y participación*  
*Coautor*  
*Ley de control de armas*  
*Porte de armas*  
*Recurso de revisión*  
*Recursos*

#### [5. Comiso de armas en SCP de delito asociado a la Ley 20.066, sobre VIF - 2007 CJ 836 \(LDF\) - 2007-01-30](#)

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Amenazas*  
*Comiso*  
*Ley de control de armas*  
*Suspensión condicional del procedimiento*  
*Violencia intrafamiliar*

#### [6. MINUTA “Síntesis de Nuevas Leyes: Ley 16.618, de menores; Ley 20.048, modificatoria del delito de “desacato”; y Ley 20.061, modificatoria de la ley de control de 7/2005 / Septiembre - 2005 CM 545 \(LDF\) - 2005-09-07](#)

Doctrina - minutias - Doctrina

*Delito de incendio*  
*Desacato*  
*Discernimiento*  
*Ley de control de armas*  
*Otras leyes especiales*

#### [7. Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas \(Ley 17.798\) por la Ley 20.813 - 2015-12-02](#)

Doctrina - minutias - Doctrina

*Ley de control de armas*

#### [8. Tabla de delitos y penas de la Ley de Control de Armas”. - 2015-12-02](#)

Doctrina - minutas - Doctrina

*Ley de control de armas*

*Otros delitos ley de control de armas*

**9.Art. 450 inciso 2º “En los delitos de robo y hurto, la pena correspondiente será elevada en un grado cuando los culpables hagan uso de armas o sean portadores de ellas.” CONSULTA (1) 2005 - 2005 CJ 518 (LDF) - 2005-04-30**

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Delitos contra la propiedad*

*Determinación de la pena*

*Determinación legal/judicial de la pena*

[...] Art. 450 inciso 2º "En los delitos de robo y hurto, la pena correspondiente será elevada en un grado cuando los culpables hagan uso de **armas** o sean portadores [...] Precisamente, en estos ilícitos la víctima jamás corre un peligro, ya que el autor no hace uso de las **armas**, pues de hacerlo, no se está frente a un hurto. [...] En consecuencia, tratándose de un concurso aparente de leyes, y por aplicación del principio de consunción o absorción, dado que la ratio legis para castigar el porte de **armas** es [...]

---

**JURISPRUDENCIA sobre delitos, porte y/o control de armas, disponible en Lexdefensor**

**al 18 de Octubre de 2016**

---

Ley de control de armas (99 aciertos)

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=803>

Otros delitos ley control de armas

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=862>

Porte de Armas (141 aciertos)

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=885>

Tenencia ilegal de armas (54 aciertos)

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=1036>

Cometer el delito portando arma de fuego (5 aciertos)

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=530>

Cometer el delito portando arma de aquellas referidas al artículo 132 CP (3 aciertos)

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=529>

---

Atentamente,

Ma. Antonieta Ubillo Venegas

Bibliotecóloga. Depto de Estudios. DN